



REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	242/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQRRO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	17/10/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL
Pública:	Si <u>Reservada:</u> No Confidencial: No	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	_____

**LIC. E. ZUGEILY SOTO CORELLA,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XLI**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“Los estudios financiados con recursos públicos.”

Al respecto refiero que el Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, **no elaboró estudios financiados por recursos públicos durante el tercer trimestre del 2018**, por lo cual, no existe información a reportar.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL,
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. IMPLAN

C.c.p. Contralor Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Yaldivia Arceo Rosado, para su conocimiento.

.....Archivo.

H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUAREZ"
INSTITUTO DE PLANEACION
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO